

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 287 /25.

Asunción, 20 de noviembre del 2025.

Señores
Gabinete Civil
Presidencia de la República
Presente

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente al **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4º del Decreto N° 8360/22 “Por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales”, a fin de remitir el Formulario INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR - Anexo del Decreto N° 8360, así como el respaldo donde consta el detalle del viaje internacional autorizado por el SENAve, mediante la resolución que se detalla a continuación:

- Resolución SENAve N° 564/2025 “POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 22 AL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2025, A LA CIUDAD DE CATAMARCA- ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DE LA “CAPACITACIÓN POR PARTE DE LA FAO – HQ EN APLICACIÓN RESPONSABLE DE PRODUCTOS DE SÍNTESIS Y BIOLÓGICOS, METODOLOGÍA Y CALIDAD DE APLICACIÓN CON MÁQUINA DE ULV”, A REALIZARSE DEL 25 AL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2025”, de fecha 10 de noviembre del 2025.

Así mismo, se menciona que el viaje autorizado mediante resolución, es a efecto que los servidores públicos del SENAve, *Jesús David Martínez Olmedo*, con C.I. N° 3.363.397, *Sergio Daniel Almando Dure*, con C.I. N° 3.801.015, *Luis Galeano Zavala*, con C.I. N° 5.583.387, y *Arnaldo Ramon Cantero Rivas*, con C.I. N° 3.692.978, participen de la “Capacitación por parte de la FAO – HQ en Aplicación Responsable de Productos de Síntesis y Biológicos, Metodología y Calidad de Aplicación con Máquina de ULV”, a realizarse del 25 al 26 de noviembre del 2025.

Se aclara que para el comisionamiento internacional, no existirán erogaciones presupuestarias por parte de este Organismo.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar al **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, las expresiones de su distinguida consideración.

ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE

RS/mc/cg/gr

RESOLUCIÓN N° 564...

"POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 22 AL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2025, A LA CIUDAD DE CATAMARCA- ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DE LA "CAPACITACIÓN POR PARTE DE LA FAO - HQ EN APLICACIÓN RESPONSABLE DE PRODUCTOS DE SÍNTESIS Y BIOLÓGICOS, METODOLOGÍA Y CALIDAD DE APLICACIÓN CON MÁQUINA DE ULV", A REALIZARSE DEL 25 AL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2025".

-1-

Asunción, 20 de noviembre del 2025

VISTO:

El Memorando DGT N° 196/2025 de fecha 12 de noviembre del 2025, de la Dirección General Técnica; la Ley N° 2459/04 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"; el Dictamen N° 696/2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Memorando DGT N° 196/2025, la Dirección General Técnica, solicita el permiso de comisionamiento internacional del 22 al 27 de noviembre del 2025, a favor de los señores Jesus Martinez, con C.I. N° 3.363.397, Sergio Daniel Almando Dure, con C.I. N° 3.801.015, Luis Galeano Zavala, con C.I. N° 5.583.387, y Arnaldo Ramon Cantero Rivas, con C.I. N° 3.692.978, para participar de la "Capacitación por parte de la FAO - HQ en Aplicación Responsable de Productos de Síntesis y Biológicos, Metodología y Calidad de Aplicación con Máquina de ULV", a realizarse en la ciudad de Catamarca – Argentina, los días 25 y 26 de noviembre del 2025.

Que, se halla agregada al expediente la invitación y la agenda de la "Capacitación por parte de la FAO - HQ en Aplicación Responsable de Productos de Síntesis y Biológicos, Metodología y Calidad de Aplicación con Máquina de ULV".

Que, los recursos operativos (*Pasaje, viático internacional y demás gastos*), para la participación de los servidores públicos, serán financiados con recursos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO).

Que, la Ley N° 2459/04 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)", dispone:

Artículo 13.- "Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVER y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; (...) o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVER en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines".



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros. Edif. Intel Express - Piso 5
Asunción-Paraguay



RESOLUCIÓN N° 564...

"POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 22 AL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2025, A LA CIUDAD DE CATAMARCA- ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DE LA "CAPACITACIÓN POR PARTE DE LA FAO - HQ EN APLICACIÓN RESPONSABLE DE PRODUCTOS DE SÍNTESIS Y BIOLÓGICOS, METODOLOGÍA Y CALIDAD DE APLICACIÓN CON MÁQUINA DE ULV", A REALIZARSE DEL 25 AL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2025".

-2-

Que, por Providencia N° 834/25, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 696/2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde considera que, atendiendo la naturaleza del evento y atribuciones conferidas a la máxima autoridad, corresponde dictar resolución autorizando el comisionamiento internacional del 22 al 27 de noviembre de 2025, a los señores Jesús David Martínez Olmedo, con C.I. N° 3.363.397, Sergio Daniel Almando Dure, con C.I. N° 3.801.015, Luis Galeano Zavala, con C.I. N° 5.583.387, y Arnaldo Ramon Cantero Rivas, con C.I. N° 3.692.978, para hacer efectiva su participación en la "Capacitación por parte de la FAO - HQ en Aplicación Responsable de Productos de Síntesis y Biológicos, Metodología y Calidad de APLICACIÓN con Máquina de ULV", a ser desarrollada del 25 al 26 de noviembre de 2025, en la ciudad de Catamarca - Argentina, señalando que la participación de los servidores públicos será financiada totalmente con recursos de la FAO.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)".

**EL PRESIDENTE DEL SENAVER
RESUELVE:**

Artículo 1º.- COMISIONAR a los señores *Jesús David Martínez Olmedo*, con C.I. N° 3.363.397, *Sergio Daniel Almando Dure*, con C.I. N° 3.801.015, *Luis Galeano Zavala*, con C.I. N° 5.583.387, y *Arnaldo Ramon Cantero Rivas*, con C.I. N° 3.692.978, servidores públicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), del 22 al 27 de noviembre del 2025, a la ciudad de Catamarca - Argentina para participar de la "Capacitación por parte de la FAO - HQ en Aplicación Responsable de Productos de Síntesis y Biológicos, Metodología y Calidad de APLICACIÓN con Máquina de ULV", a realizarse del 25 al 26 de noviembre del 2025.

Artículo 2º.- DEJAR CONSTANCIA de que los recursos operativos necesarios para la participación de los servidores públicos serán cubiertos por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO), sin erogación para el SENAVER.

Artículo 3º.- DISPONER que, culminado el comisionamiento internacional, los servidores públicos deberán presentar a la Dirección General Técnica un informe técnico detallado sobre su participación en el evento señalado en el Artículo 1º de la presente





RESOLUCIÓN N° 564...

“POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 22 AL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2025, A LA CIUDAD DE CATAMARCA- ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DE LA “CAPACITACIÓN POR PARTE DE LA FAO - HQ EN APLICACIÓN RESPONSABLE DE PRODUCTOS DE SÍNTESIS Y BIOLÓGICOS, METODOLOGÍA Y CALIDAD DE APLICACIÓN CON MÁQUINA DE ULV”, A REALIZARSE DEL 25 AL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2025”.

-3-

resolución, debiendo además brindar a la Institución una actividad de difusión interna a fin de socializar los conocimientos adquiridos.

Artículo 4º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archívese.

RS/mc/cg/gr



ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE



Miguel Caballero
Secretario General



2(00)

ANEXO DEL DECRETO N° 8360

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	"Capacitación por parte de FAO-HQ en aplicación responsable de productos de síntesis y biológicos, metodología y calidad de aplicación con máquinas de ULV- CATAMARCA, ARGENTINA 24-27 DE NOVIEMBRE DE 2025 "
2	Organización	FAO - COSAVE
3	Objetivo	Participar en carácter de participante del " Capacitación por parte de FAO-HQ en aplicación responsable de productos de síntesis y biológicos, metodología y calidad de aplicación con máquinas de ULV- CATAMARCA, ARGENTINA 24-27 DE NOVIEMBRE DE 2025"
4	Fecha de realización	25-26 de noviembre de 2025.
5	Lugar (ciudad/país)	Argentina, San Fernando del Valle de Catamarca
6	Lugar de hospedaje	A definir
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Jesus David Martinez Olmedo
2	Cedula de identidad civil n°	3.363.397
3	Cargo	Jefe de Departamento
4	Entidad / Dependencia donde presta servicios. (Dirección / Departamento)	Departamento de Campañas Fitosanitarias – Dirección de Protección Vegetal/ SENAVE
3- Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	22 (salida) de noviembre, 27 de noviembre (retorno)
3	Costo del Pasaje	No aplica
4	Costo de Viatico	No aplica
5	Costo de refuerzo de viatico	No aplica
6	Costo total del viaje	No aplica
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Responsable de la aplicación de las medidas fitosanitarias realizadas en el Programa Nacional de Monitoreo y Control de Langosta Sudamericana (<i>Scistocerca cancellata</i>) y Tukuras
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participante.
3	Resolución que autoriza el viaje	-----
5- Información Complementaria		
	Adjuntar el programa de actividades del evento.	



Jesús D. Martínez
Ingeniero Agrónomo
Mat. N° 3806

315

ANEXO DEL DECRETO N° 8360

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	"Capacitación por parte de FAO-HQ en aplicación responsable de productos de síntesis y biológicos, metodología y calidad de aplicación con máquinas de ULV- CATAMARCA, ARGENTINA 24-27 DE NOVIEMBRE DE 2025 "
2	Organización	FAO - COSAVE
3	Objetivo	Participar en carácter de participante del " Capacitación por parte de FAO-HQ en aplicación responsable de productos de síntesis y biológicos, metodología y calidad de aplicación con máquinas de ULV- CATAMARCA, ARGENTINA 24-27 DE NOVIEMBRE DE 2025"
4	Fecha de realización	25-26 de noviembre de 2025.
5	Lugar (ciudad/país)	Argentina, San Fernando del Valle de Catamarca
6	Lugar de hospedaje	A definir
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Sergio Daniel Almando Dure
2	Cedula de identidad civil n°	3.801.015
3	Cargo	Jefe de Departamento
4	Entidad / Dependencia donde presta servicios. (Dirección / Departamento)	Oficina Regional Chaco / SENAVIE
3- Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	22 (salida) de noviembre, 27 de noviembre (retorno)
3	Costo del Pasaje	No aplica
4	Costo de Viatico	No aplica
5	Costo de refuerzo de viatico	No aplica
6	Costo total del viaje	No aplica
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Responsable de la Institución en el área de ocurrencia de la plaga y de la aplicación de las medidas fitosanitarias realizada en el Programa Nacional de monitoreo y control de Langostas Sudamericanas (<i>Schistocerca cancellata</i>) y Tukuras.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participante.
3	Resolución que autoriza el viaje	-----
5- Información Complementaria		
	Adjuntar el programa de actividades del evento.	



ANEXO DEL DECRETO N° 8360

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento	
1	Denominación
"Capacitación por parte de FAO-HQ en aplicación responsable de productos de síntesis y biológicos, metodología y calidad de aplicación con máquinas de ULV-CATAMARCA, ARGENTINA 24-27 DE NOVIEMBRE DE 2025"	
2	Organización
FAO - COSAVE	
3	Objetivo
Participar en carácter de participante del " Capacitación por parte de FAO-HQ en aplicación responsable de productos de síntesis y biológicos, metodología y calidad de aplicación con máquinas de ULV- CATAMARCA, ARGENTINA 24-27 DE NOVIEMBRE DE 2025"	
4	Fecha de realización
25-26 de noviembre de 2025.	
5	Lugar (ciudad/país)
Argentina, San Fernando del Valle de Catamarca	
6	Lugar de hospedaje
A definir	
2- Datos de la persona autorizada	
1	Nombres y Apellidos
Luis Galeano Zavala	
2	Cedula de identidad civil n°
5.583.387	
3	Cargo
Técnico Fiscalizador	
4	Entidad / Dependencia donde presta servicios. (Dirección / Departamento)
OFICINA REGIONAL CHACO	
3- Costos	
1	Fecha de salida y Fecha de retorno
22 (salida) de noviembre, 27 de noviembre (retorno)	
3	Costo del Pasaje
No aplica	
4	Costo de Viático
No aplica	
5	Costo de refuerzo de viatico
No aplica	
6	Costo total del viaje
No aplica	
4- Pertinencia	
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante
Técnico Fiscalizador de la Institución en el área de ocurrencia de la plaga y de la aplicación de las medidas fitosanitarias realizadas en el Programa Nacional de Monitoreo y Control de Langosta Sudamericana(Scistocerca cancellata) y Tucuras	
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)
Participante.	
3	Resolución que autoriza el viaje

5- Información Complementaria	
Adjuntar el programa de actividades del evento.	



Luis Galeano
Iny. Agr. Luis Galeano

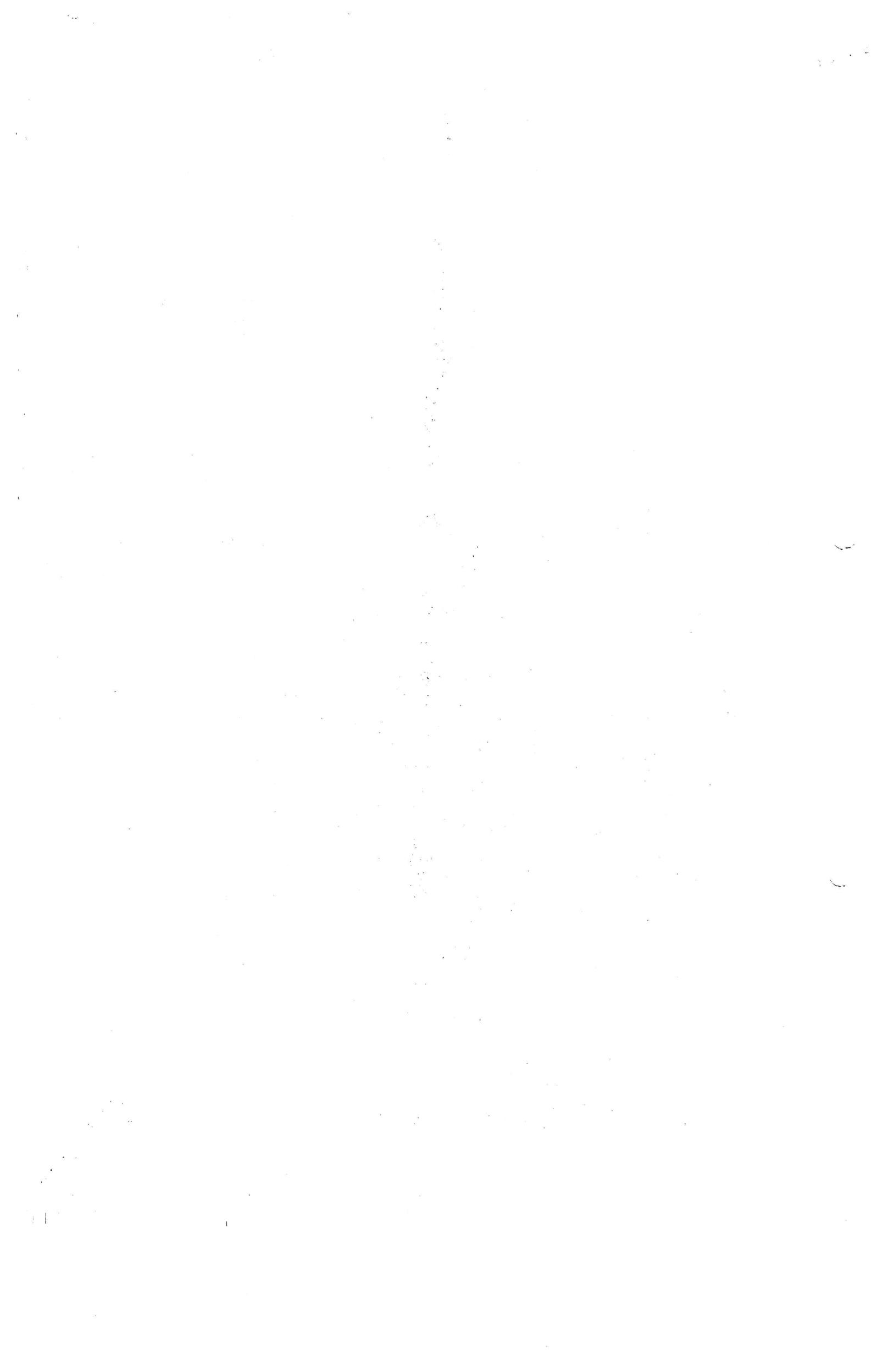


ANEXO DEL DECRETO N° 8360

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	"Capacitación por parte de FAO-HQ en aplicación responsable de productos de síntesis y biológicos, metodología y calidad de aplicación con máquinas de ULV- CATAMARCA, ARGENTINA 24-27 DE NOVIEMBRE DE 2025 "
2	Organización	FAO - COSAVE
3	Objetivo	Participar en carácter de participante del " Capacitación por parte de FAO-HQ en aplicación responsable de productos de síntesis y biológicos, metodología y calidad de aplicación con máquinas de ULV- CATAMARCA, ARGENTINA 24-27 DE NOVIEMBRE DE 2025"
4	Fecha de realización	25-26 de noviembre de 2025.
5	Lugar (ciudad/país)	Argentina, San Fernando del Valle de Catamarca
6	Lugar de hospedaje	A definir
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Arnaldo Ramón Cantero Rivas
2	Cedula de Identidad civil nº	3.692.978
3	Cargo	Jefe de Departamento
4	Entidad / Dependencia donde presta servicios. (Dirección / Departamento)	SENAVE/Dirección de Oficinas Regionales/Oficina Regional Concepción/Yby Yau/Concepción
3- Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	22 (salida) de noviembre, 27 de noviembre (retorno)
3	Costo del Pasaje	No aplica
4	Costo de Viatico	No aplica
5	Costo de refuerzo de viatico	No aplica
6	Costo total del viaje	No aplica
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Cumplimiento de funciones en zonas cercanas de ocurrencia de la plaga, con el objetivo de brindar apoyo a otras regionales en la implementación del Programa Nacional de Monitoreo y Control de la Langosta Sudamericana (<i>Schistocerca cancellata</i>) y Tukurás
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participante.
3	Resolución que autoriza el viaje	-----
5- Información Complementaria		
	Adjuntar el programa de actividades del evento.	


 Ing. Agr. Arnaldo Cantero
 Reg. Prof. N° 3402
 SENAVER





Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

14/09/2025

Panamá, octubre 28 de 2025

Señora
Cristina Galeano
Directora
Dirección de Protección Vegetal, SENAVE
cristina.galeano@senave.gov.py; pablo.cardozo@sensave.gov.py
Asunción, Paraguay

Ref: Capacitación por parte de FAO-HQ en aplicación responsable de productos de síntesis y biológicos, metodología y calidad de aplicación con máquinas de ULV. Catamarca, Argentina, noviembre 25 al 28 de 2025.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) ejecuta actualmente el Proyecto TCP/RLA/4017 Respuesta de emergencia a la invasión de langostas en Argentina y Paraguay y fortalecimiento de los sistemas fitosanitarios en países de América del Sur.

En este sentido, con la anuencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria -SENASA de Argentina, nos complace extender invitación para que cuatro (4) técnicos de la ONPF que usted preside, participen en la Capacitación por parte de FAO-HQ en aplicación responsable de productos de síntesis y biológicos, metodología y calidad de aplicación con máquinas de ULV. Catamarca, Argentina, noviembre 25 al 28 de 2025. (incluidos los días de desplazamientos).

Por lo manifestado, agradecemos su confirmación del listado, en lo posible antes del 3 de noviembre de 2025 y que también nos puedan compartir los datos personales (copias de primera hoja del pasaporte), celulares de contacto y correos electrónicos.

Cada invitado o participante es responsable de cumplir con la documentación personal y los requisitos migratorios para su ingreso a Argentina. La FAO financiará sus tiquetes aéreos, alojamiento y viáticos conforme los lineamientos y regulaciones de la FAO.

Rogamos remitir dicha información, así como la copia de los pasaportes vigentes que emplearán para el viaje, aeropuerto o localidad de origen y número telefónico, a los correos de Jaime Cárdenas jaime.cardenaslopez@fao.org con copia a raixa.llauger@fao.org, Maria.CabelloCarasso@fao.org a fin de iniciar las gestiones logísticas a la brevedad.

Aprovechamos la ocasión para reiterar nuestros sentimientos de consideración y aprecio.

Raixa Llauger
Oficial de Agricultura
Oficina Subregional de FAO para Mesoamérica

